

CENTRO DE COPIADO
CENTRO DE ESTUDIANTES UNTREF
MAT: cuestiones
PROF: STB, SAEN, \$4, 25N, 1
2010

Los 3 de Aguila

\$90,30

Aguila

①

UNIVERSIDAD

CAPÍTULO II

LA SOCIEDAD

① Un modelo: de la comunidad feudal a la sociedad nacional

Analizar los presupuestos socio-históricos de la sociedad, como una forma de vida social, implica explicar los procesos de transformación socio-histórica de Europa durante los siglos XVII y XVIII; en última instancia, implica explicar el paso histórico de las comunidades feudales (territoriales) a las sociedades nacionales (estatales). La comunidad feudal, como una forma "típica" (histórica) de vida social (territorial), tiene una determinada estructura de dominación que se caracteriza por asentarse en una estratificación social "estamental" y por manifestarse institucionalmente en una estructura del poder "aristocrática" y justificarse teológicamente en una ideología "integrada" (o tradicional). Por el contrario, la sociedad nacional, como una forma "típica" (histórica) de vida social (estatal), tiene también una determinada estructura de dominación que se caracteriza por asentarse en una estratificación social "clasista" y por manifestarse institucio-

①

nalmente en una estructura del poder "burocrática" y justificarse racionalmente en una ideología "liberal". Estas formas "típicas" de vida social que se dieron históricamente en Europa constituyen, en la presente exposición, dos tipos históricos puros, y por lo tanto, dos hipótesis de trabajo de un modelo genético; las que, por otra parte, están sostenidas por una amplia literatura histórica y sociológica.

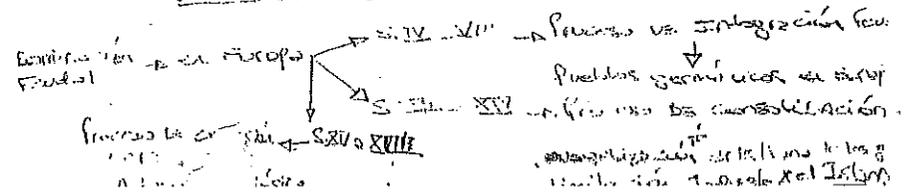
De estas dos hipótesis de trabajo se pueden desprender una serie de hipótesis que trataremos de probar en esta oportunidad. Durante los siglos XVII y XVIII se presentan en Europa una serie de procesos que implican el cambio de las comunidades feudales a las sociedades nacionales. Estos procesos van a afectar, fundamentalmente, a la estructura de dominación; es decir, a la estratificación social, a la estructura institucionalizada del poder y a la ideología. Por eso, durante los siglos XVII y XVIII en Europa se va a advertir la presencia, conjunta y superpuesta, de dos sistemas de estratificación social, de dos estructuras del poder y de dos ideologías. Por eso, la estructura de dominación en estos siglos va a tener un carácter conflictivo. Este carácter conflictivo de la estructura de dominación se va a advertir en la "tendencia", cada vez más acentuada, que la estructura "típica" de dominación de las comunidades feudales se presente como más residual y de que la estructura "típica" de dominación de las sociedades nacionales se presente como más emergente.

Esta tendencia histórica está movilizadada por las políticas (decisiones históricas) emprendidas como respuestas a las necesidades y reclamos que plantea el conflicto permanente de la estructura de dominación de los siglos XVII y XVIII; respuestas que, formalmente, se van haciendo más racionales. Las características de la razón formal, que emerge del uso cada vez más amplio de la manera de

conocer que representa la ciencia, hace creer en una evolución histórica progresiva. Pero esta "ley del progreso histórico" es, en última instancia, una consecuencia de la imposición del conocimiento científico como una nueva forma de dar respuesta al mundo socio-histórico. Por eso, esta ley tiene las características formales de una ley dinámica de la historia. Y la misma emerge de las características conflictivas de una estructura de dominación de transición en la que ciertos elementos "típicos" de las comunidades feudales tienden a marginarse y ciertos elementos "típicos" de las sociedades nacionales tienden a imponerse. En última instancia, la tendencia progresiva de la historia aparece como una conceptualización racional (por eso una ley) de una realidad conflictiva que va sustituyendo elementos en la estructura de dominación. Así se descubrió a la historia como una realidad nueva.

2) La estructura de dominación de la comunidad feudal.

La estructura de dominación de las comunidades feudales se presenta históricamente en Europa durante la así llamada "Edad Media" (o "Medioevo"), cuyos límites, por cierto difusos, se extienden entre el fraccionamiento del Imperio Romano (en el siglo IV) y la aparición del Mundo Moderno (en el siglo XVII). Entre el siglo IV y el siglo VIII hay un proceso de integración del feudalismo que se caracteriza por el asentamiento de los pueblos germánicos en Europa; entre el siglo VIII y el siglo XIV hay un proceso de consolidación del feudalismo que se caracteriza por la evangelización cristiana de los pueblos germánicos y la limitación impuesta hacia el Oriente por el Islam; y



entre el siglo XV y el siglo XVII hay un proceso de expansión y crisis del feudalismo que se caracteriza por el "renacimiento" del espíritu de la antigüedad clásica (griega y latina), y la incertidumbre sobre el mundo. De allí que, estrictamente hablando, el feudalismo se presenta típicamente entre el siglo VIII y el siglo XV. En este momento se presentan los dos elementos decisivos que conforman el feudalismo: por un lado, la evangelización cristiana de los pueblos germánicos en el Occidente y, por el otro, la aparición amenazante del Islam en el Oriente. Esto es lo que lo ha llevado a decir a Gustav von Below que la Edad Media es una época germano-árabe: "Sin el Islam, el Imperio Franco jamás habría existido, sin duda alguna; y Carlomagno sin Mahoma sería inconcebible". La presencia del Islam llevó a que los pueblos germánicos —y con ellos, toda Europa— se replegaran sobre sí mismos sin salida hacia el Oriente y permanentemente amenazados por él.

El Renacimiento rompe esta barrera; con ello se transforma en un período histórico de transición, pero independiente que prepara, como un epílogo, la desaparición del "feudalismo" y, como un prólogo, la aparición del "nacionalismo".

Al ordenamiento social de la Edad Media se lo ha denominado "feudalismo". El origen del mismo, como una forma de ordenamiento social en un determinado "territorio", se encuentra en el asentamiento de los pueblos germánicos en Europa y en la repugnancia de los germanos por vivir en las ciudades. Así imponen sus costumbres y sus instituciones rurales; y entre ellas, básicamente, las que conforman el ordenamiento social. Sin embargo, la realización histórica del feudalismo, sólo pudo darse por la absorción paulatina, por parte de los pueblos germánicos, de la tradición cristiana que venía del Imperio Romano, y el enfrentamiento del mismo con el Imperio Islámico.

De allí que el feudalismo, como una forma de ordenamiento social de carácter territorial propio del medievo europeo, surge de la amalgama de las costumbres e instituciones germánicas, de los valores del cristianismo y del enfrentamiento al Islam (los herejes). Y, lógicamente, sobre estos elementos se monta la estructura de dominación propia de las comunidades feudales.

El feudalismo, como ordenamiento político, implicaba una organización jerárquica de ámbitos de dominio territorial, interrelacionados entre sí y mutuamente dependientes. Estos ámbitos de dominio territorial se llamaban reinos, principados, ducados, condados, marcas y señoríos. Cada uno de estos ámbitos de dominio territorial constituye un feudo, que es administrado por un señor, y que surge de una concesión "graciosa" dada por el rey (el "primus inter pares"). A su vez, cada feudo constituye un sistema social, porque esos ámbitos de dominio territorial implican a la gente y a las poblaciones asentadas en él; son "comunidades feudales". Con ello se integra una estructura de poder en la que estaban perfectamente delimitados los derechos y obligaciones dentro de cada feudo y entre los distintos feudos, los cuales estaban ordenados jerárquicamente. El lazo que une el sistema es la "fidelidad" personal. Esta fidelidad personal se mantiene por la tradición familiar; es decir, por la memoria histórica de la hazaña (el honor) realizada para obtener la concesión graciosa del feudo. Esta concesión graciosa se daba siempre en nombre de Dios y para mayor gloria de Él (el juramento de fidelidad). Por eso, la fidelidad personal al señor, la tradición familiar y la fe en Dios (el testigo del juramento) constituyen los valores fundamentales que sostienen (y justifican) el feudalismo como forma de ordenamiento político. El sistema de la fidelidad personal se mantiene por la herencia, con su institución típica: el ma-

yorazgo. La memoria histórica se legitimaba y se manifestaba en el uso y transferencia del título.

La *Iglesia Católica*, en su expansión por Europa, asume la misma forma de organización con sus jurisdicciones pastorales (arzobispados, obispados, etc.). El sistema también está fundado en la fidelidad, especialmente, en la fidelidad al Papa (votos de fidelidad, orden sagrado) como representante de Dios en la tierra. Pero dentro de cada ámbito jurisdiccional, los Obispos administraban su jurisdicción en nombre del Papa. Las órdenes religiosas también estaban sometidas a la misma autoridad y al mismo principio, aunque tenían características específicas según las funciones de las distintas órdenes (contemplativas, misioneras, mendicantes, etc.).

Dentro de estos ámbitos de dominio territorial estaban también las *ciudades*; muchas de ellas provenían de la época romana o de antes; pero la mayoría —y muy especialmente las fundadas después del siglo XI— emergían del asentamiento privilegiado de la sede de un señor. Esto es lo que lo lleva a decir a Latouche que la originalidad de las ciudades medievales "... consiste en la coexistencia de un "portus", de un mercado, de un barrio de comerciantes y hombres de negocio, con las iglesias y residencias de los clérigos, así como el "burg de la guarnición". Los "burgos", ciudades o villas, además de ser la sede de un señor, eran lugares de encuentros para la realización de ferias, para la instalación de mercados, para la realización de torneos y, sobre todo, para las celebraciones religiosas. Por eso, allí aparecen las grandes catedrales y las grandes iglesias. Entre 1050 y 1350, sólo en Francia, se construyeron más de 80 catedrales y más de 500 iglesias grandes. Esta ciudad típica medieval, por ser el asentamiento de un señor, gozaba de privilegios; privilegios que se extendían a los habitantes de las mismas. Las otras

ciudades o villas, es decir, aquellas que no eran sede de un señor, también podían gozar de ciertos privilegios; y entre ellos, el de ser sede de ferias o asentamientos de mercados. Esto se dio en ciudades-puertos y en las rutas comerciales o de peregrinación a los santuarios. No hay que olvidar que el comercio "grande" (especies, vino, sal, pescados, lana, madera, etc.) era, fundamentalmente en toda Europa, un comercio fluvial o de cabotaje, especialmente de los grandes ríos y de los mares interiores de Europa como el Norte, el Báltico y el Mediterráneo. Aquí se destacaron algunas ciudades de Italia (como Venecia) o de los Países Bajos (como Amsterdam) o de Prusia (como las ciudades de la Liga Hanseática). Y así algunas ciudades hasta llegaron a gozar de un título, por algún servicio prestado al señor del feudo, especialmente por algún servicio durante las guerras.

Dentro del ordenamiento social del feudalismo, integrado sobre la base del dominio territorial como ámbito de poder, se fue integrando un sistema de estratificación social muy especial, al que se denominó "*estamentos*". Al ser el dominio territorial el factor básico (y único) del poder y éste se adquiría graciosamente y se mantenía por la herencia familiar, la población se dividió socialmente entre los que podían detentar estos ámbitos de dominio y los que no podían. Dos estamentos podían detentar estos ámbitos de dominio: por una parte, y fundamentalmente, la nobleza y, por el otro, y supletoriamente, el clero. Los miembros de estos estamentos eran los únicos que podían gozar de este privilegio; es decir, adquirirlo por el don graciable dado por el rey o, eventualmente, por el Papa —que siempre se hacía en nombre de Dios— y mantenerlo por herencia familiar. De esta manera, la hazaña (espiritual o material) era el único mecanismo de acceso a estos estamentos. Este hecho cargó de un idealismo caballeresco y

misionero a todo el ordenamiento social. Las cruzadas quizás sean la mejor expresión de este ideal caballeresco y misionero, el que se vio ensalzado en las canciones de gesta (el Cid Campeador y Bernardo de Carpio, Douglas y Percy, Lancelot y Rolando) y en la lírica provenzal (los trovadores, juglares, "meistersinger", r. ministriles, etc.).

Estos estamentos, por cierto, tenían su función dentro del sistema. El primero, es decir, la nobleza, tenía la función de gobierno en todas sus manifestaciones: administrativas, judiciales y militares (poder temporal). El segundo, es decir, el clero, tenía la función de evangelización en todas sus manifestaciones: rituales, pastorales y docentes (poder espiritual). Por debajo de estos estamentos con privilegios estaban los siervos; es decir, los que cumplían las funciones económicas, especialmente, las vinculadas a la explotación de la tierra. La institución que vinculaba a los siervos con los estamentos privilegiados se denominó *servidumbre*. Los habitantes de los burgos, ciudades o villas, si bien estaban sometidos a la autoridad del señor feudal, no eran siervos; y, en cierta medida, estaban "fuera" del sistema estamental. Constituían el pueblo. Esta gente tenía también sus funciones: eran los mercaderes, comerciantes, trabajadores y artesanos. Los artesanos, sin embargo, y en la medida en que se organizaron, también pudieron gozar de algunos privilegios; tal cosa ocurría con ciertos "gremios". Con ello, ocupaban un nivel medio en el sistema de estratificación estamental. Los otros, sin embargo, y especialmente, los mercaderes y comerciantes (*burgueses*) y, en parte los trabajadores (*proletarios*), permanecían al margen del sistema; en cierta medida, eran "libres" (del sistema estamental).

Este sistema de estratificación social estamental es "cerrado", es decir, no existen mecanismos de ascenso social. Sólo el servicio o "hazaña" lo permitía; lo cual im-

plica que era individual. Una vez adquirido el privilegio del uso del título, concedido por el Rey (el "status"), el privilegio se podía heredar. De allí que una vez adquirido el "status", se podía o no ejercer la función correspondiente al estrato. El régimen de mayorazgo creaba esta situación y el matrimonio endogámico en el estamento la mantenía. Así, muchos títulos dejaron de representar ámbitos reales de dominio territorial; eran solamente títulos de nobleza heredados o concedidos.

Dentro de la organización de la nobleza se dio, por eso, una jerarquización social interna. Existía la "alta nobleza" o "nobleza de espada" que se asentaba en el dominio efectivo de un feudo; la "nobleza media" o "nobleza de toga" que se asentaba en el servicio al rey, especialmente en el servicio personal en la corte; y la "haja nobleza" que se asentaba en el servicio al rey, especialmente en el servicio económico. Si bien esta jerarquización social interna no estaba institucionalizada, la existencia real de la misma va a cumplir una función decisiva en el eclipse paulatino del sistema durante los siglos XVII y XVIII. Con ella se habían abierto las compuertas para el abuso y la arbitrariedad. "El otoño de la Edad Media", según la feliz expresión de Huizinga. El "status" pudo ser adquirido (por servicios económicos o por compra), sin que la función sea ejercida. Y así se crea, internamente, los gérmenes de destrucción del sistema de estratificación social estamental.

Dentro de la organización de la Iglesia no se daban estas barreras estamentales. Con ello se creaba la posibilidad de acceso al estamento del clero para cualquiera. Si se quiere, dependía de "méritos" religiosos personales. Pero, en la realidad, el estamento del clero también estaba jerarquizado internamente; por un lado, estaba el "alto clero" compuesto por cardenales, arzobispos y obispos en el clero secular y abades y superiores en el clero regular;

y por el otro, estaba el "bajo clero" compuesto por curas y frailes del clero secular y regular, respectivamente. Esta distinción también va a tener sus efectos con posterioridad.

El sistema de estratificación social estamental se mantenía gracias a la fidelidad. Como todo el sistema estaba fundado en relaciones personales, los lazos de dependencia mutua se anudaban en la fidelidad a su señor, ya sea de los vasallos con su rey (honor) o ya sea de los siervos con su señor (servicio). Este lazo de fidelidad crea los mecanismos de control social: el honor y el servicio. Y sobre el honor se establecen las funciones de los estamentos. Los vasallos, como parte de la nobleza, tenían determinadas obligaciones personales con su rey: obediencia y servicios, especialmente, el servicio de la guerra y el servicio económico (la regalía). Esta era la obligación que nacía de la concesión de un feudo con todas sus funciones de gobierno. El siervo, a su vez, frente a su señor, tenía también sus obligaciones: obediencia y servicios, especialmente, servicios militares y económicos (tributos y gabelas). Esta era la obligación que nacía de la concesión de una parcela de terreno para su subsistencia. Y, por su parte, las obligaciones de los señores feudales eran las de protección y mantenimiento, sea del Rey con respecto a sus vasallos o sea del señor feudal con respecto a sus siervos.

La autonomía en el ejercicio del poder que tenían los señores feudales en su propio feudo, prácticamente, constituía Estados (feudos) dentro del Estado (reino). Por eso, el ordenamiento institucional del feudalismo estaba fundado en el privilegio. Este hecho, creaba inmunidades y beneficios que se manifestaban en un monopolio del poder; era una estructura aristocrática del poder. Esta aristocracia, al estar ligada por lazos de fidelidad con el señor, se enlazaba entre sí por el matrimonio entre los miembros de la nobleza; matrimonios que respondían a

"razones de familia". Si bien este sistema de institucionalizar aristocráticamente el poder era sumamente rígido, la descentralización del ejercicio del poder que ello implicaba, en su ejercicio real, trajo aparejada una serie de problemas para la estabilidad del sistema, cuando después de la Reforma, aparecieron las guerras de religión. Es importante destacar que el mayor o menor grado de poder de un reino, dependía básicamente de matrimonios, alianzas y componendas familiares entre los miembros de la nobleza (las dinastías). Y esto, lógicamente, dio origen a luchas y conflictos permanentes por aumentar los poderes de decisión. El feudalismo está signado por combates, luchas, enfrentamientos y guerras entre familias y grupos familiares (las guerras dinásticas). Esto debilitó la integridad y unidad de la nobleza en tanto aristocracia gobernante en toda Europa. Hasta el mismo Papado estuvo comprometido continuamente en estas alianzas y componendas matrimoniales. El desarrollo del feudalismo implicó un esfuerzo constante por aumentar el poder de decisión de los reinos o principados o, al menos, por conservar el que se tenía. Y sólo en la época de las Cruzadas —y ante el llamado del Papa a la Cristiandad para defender los lugares sagrados de Jerusalén— se vio la unidad —aunque relativa— del feudalismo en Europa. El "Sacro Imperio Romano Germánico" nunca alcanzó a lograr la unidad institucionalizada del feudalismo, y, menos aún, de la estructura de poder de la aristocracia europea.

La ideología que justificaba el ordenamiento social del feudalismo era el conjunto de ideas que tenía la nobleza, como estrato dominante, para justificarse y, como consecuencia de ello, para imponerlo. Por eso, se hizo evidente cuando se enfrentaba a los "herejes" (los árabes y los otomanos); y por eso, fue cantada en las canciones de gesta ("La Chanson de Rolland", "El Cantar del Mío

Cid", etc.). Esta ideología tenía un fundamento teológico; es decir, era un conjunto de ideas que explicaba todos los acontecimientos por causas religiosas. La idea-fuerza se encontraba en el principio de creación. Dios ha creado todo de la nada. Las cosas y los hombres tienen ser porque Dios se los ha dado. Cada cosa y cada hombre tiene su lugar y su función en este mundo creado por Dios. Desde ese lugar y cumpliendo la función asignada, cada cosa y cada hombre están al servicio de Dios. Allí y así el hombre debe buscar su salvación. Nadie puede, por sí mismo, escapar de este Plan Divino. Sólo el Papa o el Rey, como delegados de Dios en la tierra e invocando su nombre, pueden interpretar este designio. De esta manera se justificaba el sistema: ¡porque Dios lo quiso! Y todo era explicado de esta manera. Y la responsabilidad de la acción es, para los hombres, un problema de conciencia en el que se juega su salvación.

La autoridad de Dios en el mundo se manifestaba a través del Papa y el Rey. Por eso, su poder terrenal era de origen divino. Servir al Rey era servir a Dios. La situación de criatura pecadora obligaba al hombre a hacerse cargo de su situación con resignación. El afán de poder, por eso, fue pecado de codicia; es un desafío a Dios, es soberbia.

3) El cuestionamiento del Renacimiento

El Renacimiento fue un momento histórico de transición de aproximadamente dos siglos de duración (los siglos XV y XVI) que, naciendo en Italia, se expandió por casi toda Europa como reacción a la puesta en duda del fundamen-

to del feudalismo como ordenamiento social. Este momento histórico se caracteriza por un nuevo "espíritu" que, paulatinamente, socavaba los fundamentos ideológicos del feudalismo; para eso se nutrió básicamente de la Antigüedad Clásica. Se trataba de un "movimiento espiritual" que puso en marcha un proceso que afectaba a toda Europa; se trataba de un nuevo "élan", de una "vis", de un movimiento del espíritu. Y fue un movimiento que tuvo en sus entrañas una gran dosis de dudas y de inseguridades, pero que fue optimista y creativo, y hasta lúdico. Este espíritu nació de una serie de hechos nuevos (conocimientos, descubrimientos e inventos) a los cuales se les buscaba dar respuesta; y en su intento produjo transformaciones profundas en la estructura de dominación (secularización, urbanización, racionalización del poder, capitalización, y, sobre todo, emergencia de nueva gente).

Quizás el hecho más espectacular fue la nueva concepción del Universo que surgió de la teoría copernicana que rompe con la concepción ptolemeica. La búsqueda de utopías, fue un intento por dar una nueva respuesta (Pico della Mirandola); pero la fundamental, fue la vuelta a los clásicos griegos y latinos. Con ella surgió, paulatinamente, un nuevo "humanismo", secularizado y hasta pagano, sostenido por las bellas letras y las bellas artes. Por eso, la respuesta renacentista fue una respuesta estética en la que el hombre reclamaba de Dios el derecho a la creación; por eso, la respuesta renacentista fue un "arte de vivir".

Junto a estos conocimientos y estas respuestas, se dieron una serie de descubrimientos que se extiende desde el de Marco Polo hasta el de Cristóbal Colón. Estos descubrimientos despertaron la imaginación inventiva (Leonardo da Vinci) y la "apertura del mundo" con los viajes de ultramar. Las nuevas naves, la brújula, el uso de la pólvora, la cartografía, las armas de fuego, la imprenta,

los libros de comercio, el cálculo, etc., fueron inventos que daban respuesta a los nuevos descubrimientos. Y la "hazaña" y la aventura fueron formas de dar respuesta a la nueva situación. Surgieron así, los aventureros, los navegantes, los descubridores, los inventores, los mercaderes, los artistas, los trovadores, los mecenas, los "condottieri", etc.; pero también —y movidos por el mismo espíritu— los vagabundos y los "arribistas" siempre dispuestos a aprovechar la situación.

El resultado de todos estos conocimientos, descubrimientos e inventos fue el enriquecimiento de las ciudades y la capitalización de la "nueva gente". Se empezaron a formar las "cortes"; y los estratos altos (por nobleza y por dinero) a volverse cortesanos, rodeados de lujos (especies, sedas, oro, plata, tinturas, etc.) y refinamientos (Sombart) que habían descubierto en el Oriente. Y las ciudades —no ya los feudos— empezaron a competir en lujos y gastos, en riqueza y en gente. Así comenzó a desarrollarse el capitalismo "heroico" como lo llama Sombart. Y el viejo mercader ambulante de ferias y mercados se asentó en las ciudades y en comercios y negocios. Nació así la *burguesía*.

Junto a este proceso, y movido por una necesidad de racionalizar el poder y de justificarlo, se fijaron las bases del Estado—Razón como forma de dar respuesta a la nueva situación de las ciudades "florecientes". Por eso, se dio en las ciudades-Estados de la Italia Renacentista (Florenza, Venecia, Génova y Pisa, Luca y Verona, Milán y Bologna, etc.). Con ello surgió la necesidad de organizar el Estado racionalmente mediante la *burocracia*, de defenderlo efectivamente mediante el *ejército* permanente y de desarrollarlo económicamente mediante el *sistema impositivo*. Sobre estos elementos se asentaban las buenas leyes creadas por el hombre que llevaban, en última instan-

cia, a la conservación y desarrollo de los Estados-ciudades (Maquiavelo). Y el hombre empezó a valer por lo que hacía y no a valer por lo que era. Con ello se abrió un nuevo campo para la libertad. "Stadtluft macht frei!". Y las ciudades crecieron y compitieron entre sí en riqueza y en poder. Pero, por sobre todo, se enfrentaron al ordenamiento feudal que se asentaba, básicamente, en la vida rural con toda su dosis de pobreza, rudeza y austeridad. La ciudad, por el contrario, se volvió rica, placentera y sensuualista. Ha renacido de las cenizas helenas y latinas, como el Ave Fénix, el viejo esplendor de Atenas y Roma. Fue el Renacimiento.

④ *La estructura de dominación de la transición*
(siglos XVII y XVIII)

La estructura de dominación de los siglos XVII y XVIII en Europa fue el resultado del proceso de aparición del así llamado "Mundo Moderno"; un proceso que se caracterizó por la *concentración del poder en ciertos reinos y en ciertos lugares de los reinos*. Con ello se presentó un paulatino desplazamiento de la estructura de dominación de las comunidades feudales hacia la estructura de dominación de las sociedades nacionales. Un desplazamiento que se asentó en la relación entre el campo (o feudos) y la ciudad (o cortes), y por el cual los feudos, de asentamiento rural, comenzaron a perder vigencia en la estructura del poder y las cortes, de asentamiento urbano, comenzaron a ganar vigencia en la estructura del poder. Comenzó la *movilidad social horizontal* (las migraciones). Este hecho va a ser decisivo porque el ordenamiento social, que se presentó en Europa en los siglos XVII y XVIII, se sostuvo sobre el conflicto entre

la pérdida paulatina de poder de decisión de una estructura "típica" de dominación y la ganancia paulatina de poder de decisión de otra estructura "típica" de dominación.]

El intento de sostener y acrecentar el poder de los reinos —casi como un problema de subsistencia del ordenamiento feudal— creaba conflictos entre los mismos; se daba una encarnizada competencia por ganar poder. La Reforma, y las subsiguientes diferenciaciones religiosas, agudizaron esta competencia. Nada más ilustrativo de este hecho de competencia por ampliar el poder que la Guerra de los Treinta Años que culminó, casi por agotamiento, con la Paz de Westfalia (1618-1648). Esta guerra, entre otras cosas, había diezmando a la población rural y empobrecido la economía de los feudos europeos. Las epidemias, las pestes y, sobre todo el hambre, completaron un cuadro de desolación que expulsaba gente del campo (movilidad horizontal). Pero las guerras, las epidemias, las pestes y el hambre siguieron siendo una constante durante todo el siglo XVII. Siempre se recuerda el "gran invierno" de 1709 que produjo una de las mortandades de hambre más grandes de que se tiene noticia. La lucha por la sobrevivencia, definía a la estructura demográfica. Al año de nacer sólo quedaban un cuarto de los nacidos; a los diez años, sólo un tercio; y a los veinte años, apenas la mitad.

Frente a esta situación de la vida rural, propia del decadente ordenamiento feudal, las ciudades se presentaban como una posibilidad de sobrevivencia, sobre todo, para los "pobres". Los reyes, a su vez, sólo podían controlar a sus vasallos en las cortes y las ciudades donde se asentaban frente a la competencia entre los mismos y las luchas religiosas. El principio de fidelidad había quedado hondamente afectado por las luchas religiosas y la competencia por el poder. En el siglo XVII, por eso, crecieron las ciudades capitales; es decir, los lugares de asentamiento

de las cortes (París, Madrid, Londres, Edimburgo, Roma, Berlín, Viena, Munich, San Petersburgo, Lisboa, etc.). Con ello, en un proceso paulatino, los burgos, villas y las ciudades pequeñas dejaron de tener significación demográfica y poder de decisión. La actual Alemania quizás sea el único país que pudo mantener una descentralización del poder aunque, a la larga, se impuso Prusia.

Si bien la economía de estos siglos seguía sostenida por la producción agrícola, se advierte, ya en el siglo XVII, el paulatino aumento de importancia de la producción urbana (industrial y comercial). El comercio de ultramar era decisivo, especialmente el comercio con América, África, Asia; y con ello la importancia de las ciudades-puertos. Por otra parte, la economía agrícola se sostenía en la producción de granos como base de la alimentación de la población. Por lo tanto cumplía sólo una función de subsistencia. Pero como estaba sometida a las contingencias climatológicas, era una función muy aleatoria y sometida a muchas fluctuaciones. La papa y el maíz, traídos de América, de alguna manera, compensaron estas variaciones. El comercio interno, en su proceso de expansión, paulatinamente, comenzó a transformarse; y de ser un comercio ambulante en mercados y ferias (mercaderes) se empieza a transformar en un comercio estable en comercios y negocios (comerciantes). Con ello, la producción comienza a orientarse en función de un "mercado" que básicamente se encuentra en las ciudades y, especialmente, en las grandes ciudades, es decir, en los lugares de asentamiento de la "riqueza" monetaria y de la gente que emigraba del campo. Y así, si bien la producción agrícola se orientaba por la satisfacción de las necesidades de alimentación de la población, la comercialización de la misma se orientaba por el mercado de consumo; y especialmente cuando se trataba de productos que venían de ultramar

(frutas, especias, tinturas, sedas, cueros, etc.). La producción pecuaria, bajo ningún concepto, estaba en el mercado; era una "producción" que gozaba de ciertos privilegios. Era la caza. Y este era uno de los derechos de la nobleza que fue celosamente conservado durante estos siglos. Pensemos en el "Freischütz".

Este auge del comercio, con sus nuevas características, reclamaba necesariamente una nueva forma de instrumentación. De allí emergió una economía monetaria. Y con ello, el auge de la impresión de la moneda de oro y plata, que, normalmente, provenían de América. Sólo sobre estas bases podía desarrollarse el comercio y las transacciones entre los distintos feudos y entre los distintos reinos. La ampliación del comercio y la forma de operar llevó a la organización de "uniones aduaneras", que, en última instancia, afectaba a la economía de los feudos ya que "los derechos de paso" eran una de las fuentes principales de riqueza de los feudos. El comercio, ante este desarrollo y expansión que le reclamaba el mercado de consumo, comenzó a racionalizarse para poder operar. Aparecieron los libros de comercio, las cartas de créditos, las transacciones a distancia, las órdenes de pago, los balances, los bancos, etc. Y así, paulatinamente, el comerciante comenzó a acumular "capital" y, especialmente, capital monetario; es decir, el instrumento de las transacciones. Ya el protestantismo, y sobre todo la ética calvinista, había roto con el prejuicio medieval sobre la acumulación de dinero (oro y plata), el préstamo a interés y la usura (Max Weber). Dejan de ser pecados de codicia y pasan a ser "símbolos exteriores" de la voluntad divina (predestinación).

La industria artesanal se sostenía —pero no siempre— gracias a los privilegios que gozaban ciertos gremios. Su producción, por cierto, era de lujo y dependía

fundamentalmente de los "encargos" de la nobleza y el clero y sobre todo de las cortes.

Otras industrias —si se quiere más populares— como las del vino, licores y cerveza estaban en manos de órdenes religiosas como los benedictinos. Y la sal, normalmente, era monopolio de los príncipes. La industria de la lana era artesanal y casera y, por cierto, para consumo interno. La industria textil de lujo, siendo artesanal, sólo se orientaba por los encargos de las cortes y los nuevos ricos. Los paños, brocados, sedas, encajes, porcelanas, vidrios y cristales, muebles, tapices, joyas y adornos, instrumentos musicales, armas, etc., eran siempre artículos de lujo con un mercado muy restringido. Por eso, fue esencialmente artesanal. Y muchas de estas "industrias" llegaron a niveles excepcionales con respecto a la calidad (los cristales de Murano, las porcelanas de Limoges, los encajes de Liège, los tapices de Versailles, las espadas de Toledo, etc.).

Todos estos hechos, paulatinamente, van acrecentando la importancia de las ciudades y de la vida urbana de la época; y con ello, se transformaron en centros de atracción de gente. Por eso eran los centros de consumo; eran el "mercado". Allí estaban las cortes y los cortesanos que siempre fueron dispendiosos y conspicuos; allí estaban los comerciantes y hombres de negocio que siempre fueron los que tenían el dinero; allí se concentraba la población que, si bien era pobre, de alguna manera consumía. Con ello, el ordenamiento social de las comunidades feudales, durante el siglo XVII, y paulatinamente, comenzó a desmembrarse y a perder vigencia como centros de decisión. Tener dinero era más importante que poseer un dominio o feudo. La servidumbre, como institución social decisiva en el feudalismo, se debilitó porque la producción de granos dejó de ser la base del poder de un feudo, y sobre todo, porque podía "comprarse". Y así comenzaron a buscar el

aire "libre de la ciudad". Pero también porque las funciones dejaron de ser significativas para mantener y desarrollar el sistema feudal porque también dejó de ser la del señor feudal. Cuando el señor feudal dejó de cumplir sus funciones, equipolentemente, el siervo dejó de cumplir las suyas. Los reinos (y los mismos feudos) se mantenían y desarrollaban sobre otros principios: la riqueza mobiliaria, el oro y la plata. Y el comercio, lo proveía.

Varios conocimientos, descubrimientos e inventos abrían nuevas posibilidades. Y básicamente, las posesiones de ultramar, es decir, las factorías instaladas por los grandes reinos en América, África y Asia. Allí se encontraba la riqueza. Y así se constituyeron los "imperios" que fue la característica de estos siglos. El Imperio Español se mantuvo gracias a sus grandes posesiones y que, de alguna manera, sostuvo el esplendor de su "siglo de oro" (XVI); el Imperio Francés y el Imperio Inglés estaban en auge y creciendo paulatinamente porque el mar era de ellos. En menor escala, se mantuvieron los Imperios Prusiano, Portugués, Ruso y, forzosamente, el Sacro Imperio Austro-Húngaro. La competencia entre ellos era encarnizada por ampliar el espacio de poder; de allí sus enfrentamientos. Y las alianzas y componendas matrimoniales fue la constante de este período como forma política de mantenerse y desarrollarse. Y los amigos y enemigos cambiaban con gran facilidad. La política era diplomacia y la diplomacia, acuerdos familiares.

Con el asentamiento en las cortes, la nobleza como estrato alto del sistema de estratificación estamental, perdió unidad. El "ennoblecimiento" de burgueses por "servicios prestados al Rey" y el "aburguesamiento" de nobles por "falta de servicios" rompieron con la unidad de este estamento, y con ello, la aristocracia, como forma de estructurar el poder, fue perdiendo fuerza. Las funciones de

la guerra y las de recaudación, directamente, las había asumido el Rey. El descubrimiento de la pólvora y las nuevas armas habían quitado importancia a la caballería, y, por ende, a los caballeros. Con ello, la nobleza, como estrato social, perdió una de sus funciones decisivas como estrato social dirigente. Y al perder esta función, lógicamente, comenzó a perder poder. Y el Rey, paulatinamente, fue concentrando en sus manos todas las fuentes de poder que tenía la nobleza. Así se constituyeron las monarquías absolutas. Y para el "absolutismo", la nobleza fue sólo "cortesana", es decir, participaba del poder como servicio al Rey a través de la administración. Muchos nobles hasta perdieron sus feudos, sólo conservaban el título (el *status*). La ociosidad, el lujo, el refinamiento y el tedio conformaron, por eso, el ambiente de las cortes (Versailles, Sans-Souci, Viena, El Escorial, San Petersburgo, etc.); y las fiestas, las ceremonias y los atuendos constituyeron las únicas preocupaciones de una nobleza cortesana que sólo conservaba de la nobleza épica el principio de la "caballerosidad" (cortesía), casi como un sustituto del principio del honor (fidelidad).

Los hombres de la ciudad, los pertenecientes al "tercer estado", es decir, los comerciantes y hombres de negocio (los burgueses) y los trabajadores libres (los proletarios), a fin de gozar de ciertos privilegios para sus transacciones, se aliaban con el Rey y se enfrentaban a la nobleza feudal. Sólo en Inglaterra, y quizá en Prusia y en Rusia, la nobleza pudo resistir esta alianza; en Inglaterra quizá porque la nobleza no fue tan cortesana, y con ello pudo mantener sus feudos y asumir nuevas funciones en la vida económica; en Prusia, porque la burguesía fue demasiado débil y estuvo muy dispersa; y en Rusia, porque se mantuvo la servidumbre. De cualquier manera la "nueva gente", y especialmente la bur-

guesía, comenzó a tomar conciencia de su situación y de su poder. Y pidió ahora prestigio, es decir "status"; en última instancia: reconocimiento social de su función, y lo consiguió por compra o por matrimonio. Así pudo "ennoblecerse".

La estructura del poder sufrió los mismos cambios; la administración de los grandes reinos así lo requirió, produciéndose un proceso de centralización y concentración paulatina del poder. Sobre los restos del poder aristocrático comenzaron a aparecer paulatinamente los elementos del poder *burocrático*; y con él, la centralización y concentración de la legislación, rompiendo con los "fueros feudales". Esto se dio en Francia y Gran Bretaña durante el siglo XVII.

En un primer momento, gobernaba el Rey con un grupo de Consejeros Nobles (en Francia: Carlos XVII y Luis XII, y en Inglaterra: Enrique VII y Enrique VIII); en un segundo momento, gobernaba el Rey con un gabinete, es decir, con secretarios de Estado y con el asesoramiento de un Consejo de Nobles (en Francia: Enrique II y Luis XIII, y en Inglaterra: Isabel I, Jacobo I y Carlos I); y en un tercer momento, gobernaba el Rey directamente, con Ministros y sin Cortes Asesoras (en Francia: Luis XIV). Esto era la Monarquía Absoluta. El Estado era el Rey y su burocracia. Y fue así porque las necesidades financieras del Estado reclamaban un nuevo sistema impositivo, una nueva organización del ejército y un nuevo mecanismo para la sanción de las leyes.

En el siglo XVIII comenzaron a aprovecharse nuevos conocimientos, descubrimientos e inventos que, de alguna manera, tendían a mitigar los problemas de la vida rural, especialmente los que se refieren a la insalubridad, las pestes y epidemias, el hambre, las guerras. Y comenzaron a implementarse algunas políticas de higiene, como el

control del agua potable y de los alimentos, la colonización de las tierras improductivas y marginales y, sobre todo, el vaciamiento de los pantanos y esteros. Con ello se produjo una verdadera revolución demográfica: se pasó de la "historia natural" a la "historia voluntaria" de la población. Fue la consecuencia de la aplicación de políticas racionales, implementadas por la burocracia estatal, que tendían a racionalizar el comportamiento poblacional.

La primera manifestación de esta nueva política (o actitud vital) fue el aumento de la población en Europa; y especialmente de la población rural. La estructura social del campo, organizada bajo el sistema feudal, no estaba en condiciones de absorber este crecimiento de la población; y comenzó a actuar como factor de "expulsión" de gente del campo. Con ello se produjo un proceso intenso de movilidad horizontal (las migraciones rurales), cuyo destino lógico fueron las ciudades. En París, por ejemplo, durante el siglo XVIII —y según consta en las actas matrimoniales— la tercera parte de los recién casados no habían nacido en París. Este proceso de emigración de la gente del campo (huida de los feudos) comenzó a darle un carácter "residual" a toda la estructura feudal: fue lo que quedaba.

Después del Tratado de Utrech, en 1713, comenzaron a manifestarse los signos de la nueva situación; es decir, empezaron a tener presencia los elementos estructurales de las sociedades nacionales. Y la liberación de los siervos (de la gleba) en Prusia, en 1719, quizás sea el primer indicador. Esta liberación de los siervos legitimaba, de alguna manera, un proceso que se venía dando en Europa con las migraciones rurales. Este proceso, lógicamente, afectó a una institución básica del ordenamiento feudal: la servidumbre, la que mantenía, mediante la Ley de Re-

sidencia, a los siervos en la gleba. Las emigraciones rurales eran, en definitiva, la huida de la servidumbre y la negación de la ley de residencia. Esta gente, naturalmente, se refugiaba en las ciudades, en ella siempre había algo que hacer. Pero quedaron "desclasados". Por eso eran perseguidos por vagabundos, y fueron necesarias varias medidas de control. Las sanciones fueron fuertes; entre ellas, la incorporación autoritaria al servicio militar. Ésta era una manera de luchar contra la "vagancia".

Pero en las ciudades, además, se acumulaba "riqueza", es decir, el "stock" de oro y plata; y con ello se creaban nuevas fuentes de trabajo, especialmente, para estos "desclasados" que huían de la servidumbre. La acumulación de riqueza se expresó en el "estilo" que creó este siglo: el Rococó, que es un estilo lujoso y refinado, que ponía de manifiesto el "poder" de los reinos. Esta acumulación de riqueza cambiaba la estructura de la vida económica, y surgió la necesidad de dar algunas explicaciones racionales a esta nueva estructura. Por eso, en el siglo XVIII aparecieron las primeras teorías más o menos racionales de la vida económica (la fisiocracia, el mercantilismo, etc.). La estructura de la economía de las monarquías del siglo XVIII ya no era un mecanismo simple fundado en la tenencia de la propiedad territorial y en la producción de granos y alimentos. La aparición del capital, de nuevas necesidades de productos de ultramar, de la moneda legalizada, de los préstamos de dinero, etc., había complicado la estructura y, de alguna manera, reclamaba una explicación racional. Con ello, la estructura económica de los reinos había adquirido una autonomía como realidad y se gobernaba por leyes estructurales y dinámicas distintas al ordenamiento natural.

A esta altura de los acontecimientos, la nobleza no estaba en condiciones ni siquiera de defender sus fueros.

Y la liberación de los siervos —por necesidades económicas de los reinos— fue una muestra más del poder que habían adquirido los Reyes de las Monarquías Absolutas. El Rey era el Estado; y el Estado era poderoso. Y el hombre, en cierta medida, comenzó a quedar desprotegido frente a la decadencia del ordenamiento feudal. Se habían aflojado todos los lazos personales de fidelidad que mantenían el sistema feudal, y no se habían creado nuevos lazos de "solidaridad". Sólo subsistía la dependencia frente al Estado, representado por el Rey y su burocracia. Como reacción a esta situación comenzó a aparecer la concepción "liberal" de la vida social, es decir, de la vida económica y política. El *liberalismo* se presentó, entonces, como un "ideario" protector que representaba la sociedad frente al Estado. Y con ello comenzó a tomar perfil estructural la sociedad civil porque encontró una explicación, o, si se quiere, una justificación frente al Estado.

La concepción cristiana de la vida, que se mantuvo incólume en Europa no obstante las disputas, conflictos y guerras religiosas, permitía afianzar el valor del individuo, de la persona humana como criatura creada por Dios. Una concepción que creía que el hombre debe hacer su vida libre e individualmente, para mayor gloria de Dios. El hombre, así, dejó de valer por lo que es para valer por lo que hace. La Reforma y la Contrarreforma mostraron sus consecuencias. El individuo fue el único responsable de sus actos ante Dios. El protestantismo había justificado teológicamente este principio. Por eso, reclamar la libertad de conciencia, la libertad de pensamiento, la libertad de residencia, la libertad de trabajo, la libertad de asociación, etc., no era rebelarse contra el mandato divino; era precisamente cumplirlo, era rescatar el "orden natural" (tolerancia). Y así se afirmaron los

derechos inalienables del hombre (el derecho a la vida, el derecho a la libertad y el derecho a la propiedad) que se expresaron en la Constitución inglesa de 1688 y en los argumentos de John Locke. Y con ello, solapadamente, se puso en duda el origen divino de los reyes y del principio divino de su soberanía. La función del Rey era servir a su pueblo. Y así surgieron las nuevas teorías sobre la sociedad civil, sobre la soberanía del Estado y sobre las libertades individuales.

La primera función de los reyes era proteger a su pueblo. Y para hacerlo, contaba ya con un ejército; con un ejército que es del Estado y no de los nobles y ni siquiera del Rey. Sin embargo, este ejército estaba jerarquizado internamente sobre bases estamentales. Normalmente los "oficiales superiores" eran nobles. Con ello se le dio a esta institución estatal un carácter estamental en el que prima el sentido del honor y de la fidelidad como valores fundamentales: subordinación y valor. "Ello dio a los cuadros de mando la solidaridad de una élite, sostenida sobre las mismas bases económicas, alimentada por iguales tradiciones medievales y guerreras, nutrida por el mismo orgullo." Por eso aumentaron las cuestiones de honor en el ejército: los duelos y los suicidios. El ejército, como se ve, es igual que la Iglesia, conservaron en el siglo XVIII los caracteres de las instituciones medievales; por eso conservaron "privilegios". Y gracias a que conservaron esos caracteres se pudieron mantener las monarquías; es decir, la primacía del Estado sobre la sociedad civil que emergía. Y lógicamente, el control del ejército centralizó todavía más el poder del Rey. Y por eso, contra él se concentraron las críticas de los "liberales" (Locke, Voltaire, Newton, Montesquieu, Rousseau, Kant, etc.). Y así comenzó la "Ilustración". Y con ello, como en el Renacimiento, se introdujo en la situación un

nuevo "espíritu", un nuevo "élan", una nueva "vis" que aceleró un movimiento histórico que se estaba gestando lentamente. Con ello se abrió el momento en que se empezaba a integrar las sociedades nacionales, porque ya la sociedad civil empezó a tener entidad propia, por lo menos frente al Estado.

El Estado se había centralizado y concentrado. Quedaban sólo restos de la estructura aristocrática del Estado que se caracterizaba, precisamente, por su grado de descentralización y desconcentración. La estructura de dominación de los grandes reinos ponía en evidencia la existencia de dos sistemas en conflicto entre sí: el estamental, con una clara tendencia a la residualidad, y el clasista, con una clara tendencia a la imposición. Sólo faltaba el "espíritu", el nuevo "ideario" que explicara la nueva situación, que justificara y advirtiera lo que estaba emergiendo. Y esto lo proveyó la Ilustración. Y lo hizo con el liberalismo como nuevo sistema de ideas que explicaba la existencia de la sociedad civil (con sus leyes naturales fundadas en la libertad individual), como contrapuesta al Estado. Con ello justificó la emergencia de la nueva estructura del poder, que se asentaba en los nuevos estratos sociales, es decir, de las clases que se enfrentaban a los estamentos. La ideología "integrista" (tradicional), propia del sistema estamental, ya no respondía a la nueva situación. Sólo reclamaba una "restauración". El ideario "racional" (liberal), propio del sistema clasista, por el contrario, trataba de explicar la nueva situación. Sólo reclamaba la "revolución". Por eso fue una visión económica de la sociedad civil. La justificación de la misma emergió del liberalismo.

Para el liberalismo, como ideario revolucionario que pretendía explicar la emergencia de la sociedad civil, el hombre era naturalmente libre; y el Estado debía reco-

nocer estos derechos inalienables. Y por esa condición, todos los hombres eran iguales ante la ley. Por eso fue un derecho que debía reconocer el Estado. Voltaire señaló algunos principios básicos de liberalismo. En primer lugar, el liberalismo se apoyó en una fe en la razón. Y con ello, en una fe en la ciencia como manera de conocer. Sobre ella recayó la responsabilidad de las nuevas verdades, la cual se asentaba en la creencia en un universo gobernado por leyes naturales. Y en segundo lugar, el liberalismo estuvo fundado en una fe en el progreso. Y con ello, en una fe en la historia como forma de evolución del hombre. Sobre ella recayó la responsabilidad de los nuevos beneficios, los cuales se asentaban en la creencia en la fuerza de la industria y del comercio. Estos principios del liberalismo se van a concretar en las siguientes leyes: la libertad de conciencia (cualquier hombre va al cielo por el camino que le place) y la libertad política o civil: la vida, la libertad y la propiedad. El hombre va a saber hacer lo que corresponde si se lo deja usar libremente su razón. La razón tiende a la verdad. *Sapere aude!* Con ello, como decía Kant, "la minoría de edad de la humanidad toca a su fin".

Sin embargo, el liberalismo se presentó en Europa de distintas maneras según las diferencias del proceso de aparición de la sociedad civil. Las diferencias dependían del nivel de vigencia de las nuevas estructuras de dominación; en última instancia, de la prevalescencia de la burguesía en el poder, porque ella determinaba la vigencia del sistema de estratificación social clasista, de la burocracia como estructura del poder y de la ideología liberal. Así, en Inglaterra, la burguesía se encontraba implicada en el poder ya desde la Revolución de 1688. Por eso la Ilustración inglesa fue una conciencia histórica; y el liberalismo, como explicación de la situación,

fue una práctica política del estrato alto: fue *ideología económica* de la aristocracia. En Francia, la burguesía había colaborado en la concreción del Estado Absoluto, pero estaba desplazada de la estructura institucionalizada del poder. Por eso, la Ilustración francesa fue una bandera de lucha política; y el liberalismo, como explicación de la situación, fue un instrumento teórico del "troisième état": fue *ideario político* de la burguesía. Y en Alemania, la burguesía no participaba en la estructura del poder ni en la organización del Estado. Por eso, la Ilustración alemana fue una teoría filosófica y moral; y el liberalismo, como explicación de la situación, fue un planteamiento razonable de la "intelligentsia"; fue un *ideal moral* de la sociedad civil o burguesa (Die bürgerliche Gesellschaft). De cualquier manera, y en todas sus formas, la Ilustración proveyó a los nuevos estratos sociales, y especialmente a la burguesía, de un sistema de ideas que explicaba la emergencia de la nueva situación. Por eso fue, en general, un nuevo "espíritu".

5) La estructura de dominación de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX

Sobre el final del siglo XVIII comenzó a acelerarse el proceso de transformación de la estructura de dominación existente. Y el mismo estuvo movillizado por una serie de conocimientos, descubrimientos e inventos que se dieron en el ámbito de la producción urbana. Este proceso se inició en Inglaterra y es conocido como la Revolución Industrial; y el mismo consistió en una serie de aplicaciones prácticas, algunas grandes pero la mayoría peque-

fias, que afectaron la producción económica y se extendió, aproximadamente, entre 1760 y 1830. Esta Revolución Industrial va a cumplir una función decisiva en el proceso de aparición de la sociedad nacional. Por de pronto, definitivamente, fijó la importancia económica de las ciudades (Birmingham, Liverpool, Glasgow, Sheffield, etc.); pero especialmente de las nuevas ciudades que emergían de su ubicación en centros productores de energía (carbón y leña). Estas nuevas ciudades "industriales" comenzaron a atraer gente del campo y les ofrecía la posibilidad de trabajo; un trabajo que, en un principio, se compartía con el trabajo rural. Por eso muchos de éstos talleres o fábricas incipientes solían suspender su actividad productiva durante las épocas de cosecha. Este proceso se dio fundamentalmente en Inglaterra, pero también se daba en los Estados Unidos, en Francia y en Alemania.

Este nuevo proceso, por cierto, estuvo orientado por la acción de la emergente burguesía que era la única capacitada para hacer inversiones de "capital" para poner en marcha esos talleres y esas fábricas. Y para eso contaba con una mano de obra abundante, barata y desocupada. Y se empezó a crear un nuevo sistema de relación entre el propietario de esas fábricas y talleres y el personal que trabajaba en ellos. Comenzó el proceso de formación de la relación de asalariado. Este proceso, sin embargo, recién alcanzó a consolidarse después de 1830; hasta entonces, la relación de trabajo, si bien era pagada en dinero, no tenía las características del salario. Era una paga a destajo, que normalmente se hacía por el trabajo hecho, el que casi siempre se hacía en la casa. Por eso, tenía ciertas características familiares. Este trabajo abarcaba a las mujeres y a los niños. Y las condiciones en que se realizaba este trabajo eran sumamente precarias. La literatura de la época ha sido pródiga en la descripción de

esta situación. Así comenzaron a formarse los "slums" o barrios miserables en las nuevas ciudades y en las ciudades que iniciaban su proceso de industrialización. Toda esta situación daba al propietario de la fábrica o taller un gran poder sobre los trabajadores, los cuales estaban completamente desprotegidos, entre otras razones, porque los mismos eran "huidos" de la ley de residencia. De cualquier manera así se puso en evidencia la presencia de nueva gente; de nueva gente que empezaba a constituir una estructura integrada y que se enfrentaba directamente a la vieja gente; es decir, a la que se hallaba protegida por el ordenamiento feudal que todavía primaba en el campo. El Estado, paulatinamente, tuvo que hacerse cargo de esta nueva gente, pero fundamentalmente se vio cómo aparecía la estructura de la sociedad como enfrentada a la estructura del poder del Estado.

Inglaterra puso en evidencia este conflicto en forma paulatina y al compás que se desarrollaba el emergente "industrialismo"; Francia, por el control que todavía ejercía el "Ancien Regime", tuvo que explotar en una Revolución; y los EE. UU. dada las características de formación de su sociedad, apeló, directamente, a la independencia o autonomía frente a la Madre Patria. Con ello, y del enfrentamiento entre la estructura que emergía y que paulatinamente se integraba, y la estructura del poder institucionalizado que resistía y que paulatinamente se disolvía, nació la sociedad nacional; o mejor, las sociedades nacionales. Estas sociedades nacionales se integraron en el momento en que se advirtió la presencia real e histórica de una estructura de dominación que se estructuraba sobre nuevas bases. Al advertirse esto, se descubrió la sociedad como realidad histórica; es decir, la sociedad nacional como una forma de vida social que era distinta a la existente hasta entonces. Esta nueva forma de vida

social estaba gobernada por leyes estructurales y dinámicas distintas a las del ordenamiento feudal, o mejor, a las del ordenamiento de las comunidades feudales. El haber descubierto esto fue el mérito de Auguste Comte. Algunos otros autores barruntaron estos nuevos elementos (Saint-Simon, Condorcet, Adam Smith, David Ricardo, etc.), pero ninguno alcanzó a advertir que los mitos estaban interrelacionados entre sí; es decir, que constituyeran una nueva estructura de dominación de la vida social. Y una estructura que, por las características de la misma, reclamaba una explicación racional. De allí la aparición de la Sociología como ciencia.

Los conocimientos, descubrimientos e inventos que se dieron hacia fines del siglo XVIII —y quizás movido por las ideas de la Ilustración— produjeron transformaciones profundas en la estructura social. Por un lado, la burguesía comercial empezó a compartir el poder con una nueva burguesía industrial y financiera, la que paulatinamente creaba una conciencia propia que la definía como una "clase"; es decir, una conciencia común que advirtió sus intereses comunes por estar fundados en la misma fuente de poder: el capital. Frente a esta burguesía y contrapuesta a ella, comenzó a aparecer un proletariado; es decir, trabajadores industriales u obreros que trabajaban en las industrias o en los talleres. La formación de una conciencia de clase fue más tardía y está vinculada a la organización de esa gente. Este es un proceso que se va a iniciar después de 1830 (Owen, Fourier, Blanc, Flora Tristan, Marx, Engels, etc.) y como una necesidad de defender ciertos intereses, especialmente cuando se trataba de defender condiciones de trabajo, sobre todo de salarios. Para esto fue necesario el asentamiento del lugar de trabajo en la fábrica o en el taller. Y eso también se va a dar, en general, después de 1830 en toda Europa.

De esta manera se inició un proceso de integración de un sistema de estratificación social clasista que se enfrentaba conflictivamente, al sistema de estratificación social estatal. A la aparición del proletariado como clase social, Proudhon la llamó el "cuarto estado".

En la integración de este sistema de estratificación social clasista, que se extendió hasta aproximadamente 1870, fueron decisivas las acciones de gobierno de algunas naciones. En Inglaterra, los gobiernos de Jorge IV (1820-30), de Guillermo IV (1830-37) y, sobre todo, de la Reina Victoria (1837-1901). Durante este período la desocupación era el problema social básico; por eso, y como respuesta a ello, aparecieron los primeros sindicatos (los "Trade-Unions") que comenzaron siendo sociedades de socorros mutuos. Pero también en este período se dio la conocida ley de cereales, que permitió iniciar la política de libre cambio. En Francia, luego de la Revolución con todas sus secuelas de enfrentamiento al "Ancien Regime", y por el carácter político que tuvo, sólo comenzó el proceso con la estabilidad que dio Napoleón, pero que continuó manifestándose hasta 1870. Durante este período el problema político era el que más pesaba; por eso, la integración del nuevo sistema de estratificación social fue movilizad o en luchas políticas por leyes electorales. Y los partidos políticos, propios de la República, tendían a identificarse con las clases sociales. Es entonces, y aquí, donde apareció la palabra "socialismo", como una forma política de representar al emergente proletariado industrial y urbano de Francia. En Alemania se vivía una situación muy especial; el viejo imperio y las instituciones feudales se mantuvieron, y mucho costó lograr la unidad nacional y gracias a la acción dura de Bismark. Y en EE. UU. la independencia del país, que no contaba con la resistencia de un ordenamiento feudal, permitió que las nuevas clases

sociales surgieran de la acción individual y la expansión hacia el oeste. Este proceso de integración de la estratificación social clasista culminó quizás con la guerra de Secesión en 1861, pero enfrentándose a una estratificación social de castas y no enfrentándose a una estratificación social estamental.

Durante 1814 y 1870 la población europea creció considerablemente, y de 90 millones de habitantes pasó a 400 millones. La aparición de las sociedades nacionales permitió que eso ocurriera porque: (A) se había producido la emancipación de los campesinos (de la gleba); (B) porque se había podido neutralizar, mediante el uso de los conocimientos científicos, los efectos negativos de las pestes, epidemias y enfermedades; y (C) porque se había producido una mejora en la forma de explotar el campo (renovación de los suelos, uso de fertilizantes, cercado de los campos, utilización del agua, secamiento de los pantanos, y mejora en los medios de transporte y comunicación).

Con las sociedades nacionales, y al quedar abolido los privilegios feudales, la propiedad de la tierra pudo ser asumida por cualquiera. Ello dio origen a que existieran, por un lado, grandes extensiones de tierra que estaban en manos de la vieja nobleza, y por la otra, gran cantidad de pequeñas propiedades que estaban en manos de pequeños propietarios que fueron siervos liberados. Esta distribución de la tierra produjo la expulsión de los trabajadores de la tierra para terceros. Ellos constituyeron la "masa" de población que se concentraba en las ciudades, y especialmente en las ciudades industriales que por entonces emergían. De allí que fueron necesarias las políticas liberales (libre-cambistas) para el comercio internacional como la ley de cereales en Inglaterra. El sector rural, sin embargo, y dentro de la estructura de dominación de las sociedades nacionales, seguía siendo un sector

resistente al proceso de desarrollo de las mismas. Sólo la expansión colonial de esas sociedades nacionales dio una posibilidad a este sector.

Las ciudades, por el contrario, atraían gente, crecían, se enriquecían pero se afeaban. Los barrios bajos concentraban la pobreza y la desolación. Las condiciones de vida y de trabajo eran lamentables; pero, en última instancia, la gente era libre. Y sobre todo, podía gozar, de alguna manera, de los beneficios que traía el "industrialismo". Esto se manifestó en los servicios: transporte (el ferrocarril), en las comunicaciones (correo y telégrafo), en la energía (carbón y gas). Pero con ello, nacieron los grandes "capitalistas". El Estado, como estructura institucionalizada del poder, era liberal; por eso, no participaba del proceso de desarrollo industrial. Su función se agotaba en la protección y en la garantía de la libre iniciativa y del orden público. Era el "laissez-faire".

El liberalismo, como respuesta política, social y económica, que se había plasmado en la así llamada Economía Clásica de Adam Smith y David Ricardo, tenía una fuerza impulsora que, a veces, hasta atemorizaba a la misma burguesía. Paulatinamente este ideario político se fue transformando en una ideología predominante por la presencia de la burguesía en el poder. Y, consecuentemente, empezó a aparecer un nuevo ideario revolucionario: el socialismo como sistema de ideas que pretendía defender al proletariado urbano frente al poder de la burguesía dominante. De cualquier manera, el enfrentamiento del liberalismo, como ideario, se hacía con el tradicionalismo, como ideología que mantenía los estratos sociales estamentales, tomando un carácter cada vez más residual durante todo el período hasta 1870.

En consecuencia, las sociedades nacionales se constituyeron en una nueva forma de vida social porque empezaron a integrar una nueva estructura de dominación, por entonces emergente y enfrentada a otra estructura de dominación, que se caracteriza por el proceso de integración de una estratificación social clasista, por la organización de una estructura del poder burocrática y por la afirmación de una ideología liberal. Al haberse descubierto esta nueva forma de estructura de dominación que paulatinamente tendía a imponerse, se descubrieron los perfiles de una estructura de dominación que define a las sociedades nacionales. La aparición de esta nueva estructura de dominación reclamó una explicación racional, porque la misma estaba movilizada por un proceso de racionalización formal que se había iniciado al comienzo del Mundo Moderno. Para responder a ella, fue necesario una ciencia. Esta fue la Sociología que nace, precisamente, cuando Comte advierte esta nueva estructura de dominación (la así llamada sociedad industrial) como una forma típica de vida social que se movía por leyes estructurales y dinámicas distintas a las del ordenamiento de las comunidades feudales, la redujo a un "factum" y la hizo objeto de conocimiento científico. Así nació la Sociología como ciencia: es decir, como una necesidad de explicación racional a las sociedades nacionales.

CAPÍTULO V

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

① *El comportamiento sociológico*

Después de las contribuciones hechas por las teorías analíticas (Toennies, Durkheim, Simmel, Freud, Cooley, Weber, Pareto), la observación sociológica se concentró en el comportamiento social. Y al concentrarse en el comportamiento social, comenzaron a aparecer las ciencias del comportamiento social y, fundamentalmente, la psicología social (Freud, Cooley, Mead). La sociología, en consecuencia, es una ciencia (analítica) del comportamiento social, como cualquier otra (la psicología, por ejemplo). Pero para que se llegue a eso, tiene que haber un tipo de comportamiento social que, sin dejar de ser tal, sea distinto de otros "tipos" de comportamiento social; y, además, que sea sociológicamente relevante; es decir, que sea de la "sociedad" y no de cada cual, como es, por ejemplo, el comportamiento social psicológicamente relevante.

A fin de poder delimitar este comportamiento social sociológicamente relevante, nada parece más evidente que determinar ese "tipo" de comportamiento social por las

contribuciones de los mismos sociólogos; especialmente, por las de los sociólogos relevantes de la Historia de la Sociología. Ellos son (lógicamente) los que han delimitado el objeto de la sociología; es decir, la reducción del comportamiento social a un "factum" que puede ser objeto de conocimiento de una ciencia positiva del comportamiento social, pero que además sea de la "sociedad". Esa es la promesa de la sociología.

El pensamiento sociológico, desde su nacimiento como ciencia (Saint-Simon, Comte, Tocqueville, von Stein, Marx, Spencer), siempre ha destacado ciertos caracteres propios de lo sociológicamente relevante, sea cuando se concentraba en la sociedad (como una forma de vida social), o sea cuando se concentraba en los grupos sociales o en las instituciones sociales. Esas peculiaridades dan lugar al "hecho social" (Durkheim), el cual se expresa, a partir de los sociólogos analíticos, en el comportamiento social, aunque el mismo es visto, muchas veces, también como un comportamiento psicológico (Cooley, Freud, Toennies). Paulatinamente la sociología y la psicología han ido, analíticamente, diferenciando su propio objeto de conocimiento cuando se enfrentaban al comportamiento social. No era fácil la diferenciación —con el aparato analítico de que se disponía— de esas fronteras, pero la madurez científica de las mismas (la precisión conceptual) va logrando este objetivo básico.

Quizás sea Emile Durkheim el que con mayor precisión definió las características del hecho social, como objeto propio del conocimiento sociológico; especialmente por la clara delimitación que hace frente al objeto de conocimiento de la psicología. La polémica mantenida con Gabriel Tarde fue decisiva; y su estudio sobre "El Suicidio" fue terminante. Durkheim destacó peculiaridades del hecho social que, sin lugar a dudas, ponían de manifiesto su de-

pendencia de la sociedad (como forma de vida social); pero, sobre todo, de un hecho que era de la sociedad y no de los individuos, aunque éstos lo expresaran o lo asumieran como propios —la "sociedad" quedó integrada al individuo; y así el hombre dejó de estar en la sociedad (como los cuerpos en el espacio, antes de Einstein); ahora, el hombre es social: a la "sociedad" el hombre la lleva dentro.

La primera característica que tiene el hecho social —según Durkheim, pero también según toda la tradición sociológica— es la supra-individualidad. Lo sociológico es concebido como algo que supera al individuo, que está por encima de él y que es asumido por el individuo aunque no es de él. Eso y no otra cosa es el consenso comtiano. Cuando el objeto de conocimiento de la sociología se concentró en la "acción social" (Max Weber), esta característica del hecho social se hizo evidente en el comportamiento social. Los tipos de acción social que elaboró Max Weber, así lo ponen de manifiesto. En consecuencia: el comportamiento sociológico, si bien lo ejecuta el individuo, no es de él; es de la sociedad, del grupo, de la gente. Eso es lo que tienen de común las expresiones de "solidaridad mecánica u orgánica" de Durkheim, de "voluntad esencial o arbitraria" de Toennies, de "acción tradicional, emotiva o racional" de Weber, de "comportamiento a-lógico" de Pareto, de "formas de socialización" de Simmel... Y es precisamente por concentrarse en esta característica que los primeros sociólogos llegaron a sustantivizar a la sociedad enfrentándola al individuo; se trata de una realidad "nueva" que se gobierna por leyes propias. Se trata de una realidad que se manifiesta en el comportamiento social pero que es distinta del comportamiento individual, y también del comportamiento inter-individual (psicológico). Entonces tenemos que la supra-individualidad es una pe-

cularidad de un tipo de comportamiento social que si bien se expresa en el comportamiento del individuo no es de él sino que es de la "sociedad", del grupo, de la gente; en última instancia: de un colectivo. El desarrollo posterior la teoría sociológica, especialmente por influencia de los empírico-sistemáticos (Linton, Parsons, Merton), hizo más evidente esta peculiaridad del comportamiento social sociológicamente relevante.

La segunda característica que tiene el hecho social —según Durkheim, pero también, con mayor o menor precisión, según todos los autores relevantes— es la coactividad. Lo sociológico es concebido como algo que se impone necesariamente al individuo, el que puede ser consciente o no de este hecho. Eso y no otra cosa es el consenso comunitario. El individuo lo tiene que aceptar, al menos si quiere convivir con otros. Este carácter imperativo o coactivo del hecho social se hizo bien evidente cuando la atención de los sociólogos se concentró en el comportamiento humano. Y así, cuando cierto tipo de comportamiento social, es el resultado de esta coactividad, se entiende que el mismo es sociológicamente relevante. Esa imposición destaca, además, la pertenencia de ese comportamiento: no es el del individuo sino de la "sociedad", del grupo, de la gente; en última instancia: de un colectivo; y es él el que lo impone. La presencia de ese poder de imposición se reconoce —según Durkheim— "...ya sea en la existencia de una sanción determinada, o en la resistencia que ese hecho opone a toda empresa individual que tienda a violarlo".

En consecuencia: lo sociológico del comportamiento social no sólo es exterior (supra-individualidad) a los individuos particulares sino que está dotado de un poder imperativo, "...en virtud del cual se le imponen, quieránlo o no" (coactividad). Se trata de comportamientos so-

ciales que no son del individuo sino de la "sociedad" "...ya sea la sociedad política en su integridad, o algunos de los grupos parciales que ésta contiene" (Durkheim). Y son "tipos" de comportamientos sociales (pautas) que están ahí, en la situación social, que son de ella y con los que hay que contar inexorablemente. Pero, como dijimos, no sólo están ahí, sino que se imponen, que se los asume como propios, que "...nos envuelven y ciñen por todos lados; nos oprimen, se nos inyectan e insuflan; nos penetran y nos llenan casi hasta los bordes" (Ortega).

A estas dos características fundamentales del comportamiento sociológico— que definen un "tipo" peculiar de comportamiento social— algunos autores le han agregado otras peculiaridades, pero que, en definitiva, no son nada más que consecuencias de las citadas. Se ha hablado, en primer lugar, de la *pre-existencia* de esos comportamientos para cada cual, y en segundo lugar, de la *irracionalidad* de los mismos; es decir, la no dependencia de una racionalidad individual. Están allí como las cosas. De esto han hablado autores como Marx, Pareto, Ortega y, en parte, Max Weber. Creemos que ambas características son consecuencia de las anteriores y, además, no siempre son válidas para todas las formas de comportamiento social sociológicamente relevante. Ortega (pero también Marx y Pareto), sin embargo, insiste sobre la característica de la irracionalidad ya que entiende que se trata de un comportamiento "...sin un sujeto creador, determinado y responsable"; se trata de un comportamiento humano, pero de lo "...humano sin el hombre, lo humano sin el espíritu, lo humano sin el alma, lo humano deshumanizado...; es desalmado e irracional. Se trata de un comportamiento humano que el hombre ejecuta, pero que no es de él, ni de nadie en particular; por lo tanto, es impersonal. Este comportamiento, al no ser de nadie en par-

titular, no se lo puede elegir impunemente, sino que se lo ejecuta coactivamente, porque no hay más remedio, porque hay que hacerlo sin saber, muchas veces, cómo ni por qué. Por eso se trata de comportamientos sociales que mecánicamente e irracionalmente se aprenden (pautas), y que mecánicamente e inconscientemente se expresan (hábitos).

En consecuencia: cuando nos encontramos con comportamientos que reúnen estas características, nos encontramos con comportamientos sociales sociológicamente relevantes; por lo tanto, constituyen el punto de observación (el objeto) del estudio de la sociología. Y el mismo debe tener una explicación. Eso es lo que hace la sociología como ciencia. Observar este tipo de comportamiento social —que se considera sociológico, porque es de la “sociedad”— y darle una explicación, es la función de la sociología. Ahora bien, son muchas las formas que toman estos tipos de comportamiento sociológicamente relevantes; pues, como dice Ortega, “nos llenan casi hasta los bordes”. La explicación de los mismos, depende de la situación social y, por cierto, de todas las formas de agrupamientos sociales que se pueden dar concretamente en la historia y en todos los ámbitos culturales.

En este capítulo nos vamos a detener, sólo, en el comportamiento social sociológicamente relevante; es decir, en el comportamiento social que es significativo para la sociología y que reúne esas características citadas y descritas con anterioridad. Con posterioridad, vamos a analizar, precisamente, las posibilidades de variación de esos comportamientos; es decir, la explicación de las formas que toman estos tipos de comportamientos sociales sociológicamente relevantes. Eso va a ser objeto de tratamiento en la tercera parte de este trabajo. Todo esto implica que no nos

vamos a quedar, solamente, en la descripción de los comportamientos sociológicos, sino que intentaremos explicarlos, pero sociológicamente.

② Las relaciones sociales. Roles y estructuras sociales.

Las modernas teorías sociológicas, especialmente las desarrolladas por los empírico-sistemáticos, captan a los comportamientos sociales sociológicamente relevantes con el concepto de *relación social*. Este concepto, claramente definido por Max Weber, y utilizado por los empírico-sistemáticos (Sorokin, Parsons, Merton), representa lo mismo que los conceptos de “acción recíproca” (Simmel), “solidaridad” (Durkheim), “voluntad” (Toennies), “comportamiento a-lógico” (Pareto), etc., que están en los clásicos de la sociología. Utilizamos, en esta oportunidad, este concepto porque tiende a discriminar claramente lo sociológicamente relevante del comportamiento social, especialmente frente al comportamiento psicológico. Pero también porque es el que representa mejor la idea de que se trata de un comportamiento que no es del individuo. En consecuencia: el concepto de relación social representa lo sociológicamente relevante de lo que nosotros denominamos interacción social. Por lo tanto se trata de un concepto propio y exclusivo de la sociología, como ciencia del comportamiento social.

La relación social es un tipo de comportamiento social que vincula a los individuos entre sí, pero la vinculación no es de ninguno de ellos en particular y se impone inexorablemente si se quiere hacer cargo de una situación social particular. Por lo tanto es un tipo de comportamiento

to social que ejecutan los individuos particulares pero que se orienta en función de la respuesta (eventual) de otro u otros individuos particulares. Son comportamientos sociales interrelacionados entre sí, equipolentes entre sí; es decir, que el uno reclama el otro, necesariamente. Estos hechos destacan que la relación social es un tipo de vinculación de comportamientos que es supra-individual, coactivo y, si se quiere, también pre-existente e irracional. Por lo tanto, en la relación social, analíticamente vista, no está comprometida la intencionalidad particular de los individuos; sólo cumple la función de satisfacer necesidades afines y/o buscar fines comunes. La relación social, en consecuencia, es una vinculación equipolente de funciones dentro de una determinada situación social.

La moderna sociología, especialmente la desarrollada por las teorías funcionalistas, ha captado esos comportamientos sociales que implican la relación social con el nombre de *rol* (papel). Por eso, la relación social —es decir, lo sociológicamente relevante de la interacción social— es una equipolencia de roles. Son comportamientos sociales funcionales entre sí. El uno reclama, necesariamente, a otro u otros. Ejercer el rol de padre necesariamente implica ejercer el rol de hijo; ejercer el rol de maestro necesariamente implica ejercer el rol de alumno. En consecuencia, los roles de padre y de hijo, o de maestro y de alumno, implican la realización efectiva de comportamientos sociales por cada uno de los individuos intervinientes. Pero son comportamientos sociales que si bien los ejercen los individuos particulares, no son de ellos; son de la "sociedad", del grupo, de la gente. La manera de ejercer los roles, por cierto, varía históricamente; pero también varía "especialmente". Lo que hace un padre con respecto a su hijo, o lo que hace un maestro con respecto a un alumno, y viceversa, no es-lo mismo en la ciudad de Buenos Aires

en el momento presente que en una tribu guaraní hace quinientos años; no es lo mismo en la sociedad argentina que en la sociedad china; no es lo mismo en la nobleza feudal de Europa que en la clase media urbana de los EE. UU. Sin embargo, en cada momento histórico y en cada situación social, hay una definición de lo que significa el rol de padre, de hijo, de maestro, o de alumno. Y esta definición la da la "sociedad", el grupo, la gente porque es de ellos, aunque cada uno de los participantes la ejerza como quiera. Cuando no responde a esa definición, normalmente comienzan a actuar los mecanismos que definen la coactividad y la supra-individualidad.

El concepto de rol tiende siempre a significar una función de la relación social; es decir, lo que hay que hacer para satisfacer necesidades comunes y/o lograr fines comunes; es, si se quiere, una división de funciones. Por eso, los roles nunca se ejercen solos. Siempre se ejercen interrelacionados con otro u otros roles. Por eso constituyen relaciones sociales. Una relación social es una relación de roles, es una equipolencia de funciones que se dan en los comportamientos sociales reales y concretos; es la relación entre padre e hijo, entre maestro y alumno, entre novio y novia, que se expresan en pautas de comportamiento que asumen los participantes como hábitos de comportamiento. Por eso son siempre comportamientos que permiten el trato de cada uno con los otros; que permite el mínimo de conocimiento para tratarse con el fin de satisfacer necesidades afines y/o de lograr fines comunes.

El conjunto de relaciones sociales, en una situación social dada, da lugar a una estructura social; es decir, la forma que adquiere la situación social por el ejercicio de los roles equipolentes; es decir, de las relaciones sociales. El conjunto de relaciones sociales en una situación familiar, por ejemplo (padre-hijo, padre-hija, madre-hijo, ma-

dre-hija, esposo-esposa), da origen a la estructura social de la familia (nuclear). Eso, y sólo eso, es la estructura social de la familia (nuclear); eso, y sólo eso, es lo sociológicamente relevante de la familia (nuclear). En consecuencia, una estructura social es un sistema de relaciones sociales (un "rol-set") concretas y efectivas, unidas para satisfacer necesidades afines y/o para lograr fines comunes.

La relación social, como equipolencia de roles que estructura una situación social determinada, representa lo sociológicamente relevante de la interacción social, como vinculación entre las potencialidades sociales (hábitos) y las posibilidades sociales (pautas), como vinculación entre la persona social y la situación social. Lo que es importante de destacar es que los roles, si bien son pautas indicativas de comportamiento social porque son de la "sociedad", los mismos aparecen cuando efectiva y concretamente se las ejerce; es decir, aparecen en los comportamientos sociales reales. En consecuencia: la relación social se presenta empíricamente cuando real y efectivamente se ejercen los roles correspondientes; sólo entonces aparece, concreta y efectivamente, la estructura social de una situación social determinada. Cuando los roles no se ejercen, no aparecen empíricamente; están en la "sociedad", en el grupo, en la gente (porque son de ellos) sólo como una posibilidad social (una pauta indicativa que normalmente está "habitualizada") de la que se pueda hacer uso, o dejarla en desuso, o abusar de ella. La sociología, en tanto ciencia (positiva), sólo debe observar (y así lo hace) los roles en los comportamientos reales y efectivos, tal como se ejercen en la realidad histórica concreta. En tanto pauta indicativa de comportamiento social, implica un deber ser fijado por la "Sociedad". Para que eso ocurra, tanto las relaciones sociales, como los roles y las estructuras socia-

les, tienen que tener un reconocimiento social de su valor; pero con ello, se entra en otro problema que vamos a desarrollar a continuación.

(3) Expectativas sociales, Status e instituciones sociales

Ahora entramos en una temática de la sociología que arrastra una gran confusión, casi desde los orígenes mismos de su aparición como ciencia. Se trata del problema de las *instituciones sociales*. De la misma ya hablaron Comte, Saint-Simon, Spencer, Tocqueville, etc. Los sociólogos analíticos concentraron su atención en las mismas, y desarrollaron teorías que todavía tienen vigencia en la sociología actual y, especialmente, entre los empíricos-sistemáticos. Con todo, se trata de un tema que reclama una mayor clarificación, porque actualmente tiene una tendencia a ser casi el objeto exclusivo de la sociología como ciencia, sobre todo, a partir de la definición dada por Durkheim de la sociología.

Nosotros, en la presente oportunidad, no pretendemos discrepar con los autores que se han enfrentado con el tema; sólo pretendemos, modestamente, hacer algunas precisiones que, a nuestro saber y entender, tienden a clarificar los conceptos, y con ello, a observar mejor la realidad sin "contaminaciones" ideológicas.

Nosotros vamos a sostener que las instituciones sociales son un complejo de expectativas sociales; es decir, de pautas de comportamiento social (indicativas) de carácter solidario o cooperativo que se espera que se cumplan en una determinada situación social a fin de satisfacer necesidades comunes y/o de lograr fines comunes. Pa-

ra que ello ocurra, la "sociedad" le tiene que reconocer a determinadas situaciones sociales un valor social. Y lo hace mediante la legitimación. No nos interesa en este momento cuál es la fuente de la legitimación; podría en este caso recurrirse directamente a Max Weber que quizás sea el sociólogo que con más agudeza trató el tema. Así él habla de la legitimación tradicional, la carismática y la legal. En este momento lo que nos interesa destacar es sólo que determinadas situaciones sociales, se legitiman porque se les reconoce, socialmente, un valor a las relaciones solidarias o cooperativas para la satisfacción de las necesidades afines y/o para el logro de fines comunes.

Cuando tal cosa ocurre, surgen expectativas de comportamientos que la "sociedad", el grupo, la gente espera que se cumplan. Con ello, ciertas relaciones sociales quedan reducidas a expectativas sociales; es decir, a expectativas de que se ejecuten determinados comportamientos (solidarios y/o cooperativos) que se consideren necesarios y valiosos socialmente para satisfacer necesidades afines y/o para lograr fines comunes. Pero también con ello, los roles (como comportamientos reales y efectivos) también quedan reducidos a expectativas que dependen de un status. En consecuencia, los status son expectativas que dependen de posiciones que fijan cada una de las instituciones sociales. Por eso, una institución social es un complejo de status interrelacionados entre sí, que implican expectativas de determinados comportamientos, fundados en posiciones determinadas en la institución. Esas posiciones se determinan por derechos y obligaciones.

Los status, en consecuencia, son expectativas de comportamiento sociales determinados por las posiciones en una institución social. Cada individuo, en una institución social, tiene un determinado status que, por la posición que ocupa, implica derechos y obligaciones con respecto a

otro u otros; es decir, implica expectativas sociales mutuas, solidarias y/o cooperativas. Se espera de él un determinado comportamiento social por el status que tiene en una determinada institución social. Y se espera un determinado comportamiento social porque el mismo está interrelacionado por derechos y obligaciones con otro u otros. Las instituciones sociales son, en definitiva, un complejo de status; es decir, un conjunto organizado de posiciones (status) y es organizado porque implica una estructura de dominación y una división del trabajo. Por eso, cada status implica siempre una relación de mayor o menor status dado por derechos y obligaciones; cada individuo en una institución tiene igual, menos o más status que otro u otros. Por eso se tiene status.

Cuando esas expectativas de comportamientos sociales —que conforman los status de las instituciones sociales— se efectivizan, en comportamientos sociales reales y concretos, aparecen los roles de los status, las relaciones sociales de las expectativas sociales y las estructuras sociales de las instituciones sociales. Por eso se ha dicho, más de una vez, que los roles, por ejemplo, son el aspecto dinámico de los status (Linton, Parsons, Merton) o que las relaciones sociales son la efectivización de las expectativas o que las estructuras sociales son el funcionamiento de las instituciones sociales. Esto, por cierto, es válido, pero en la medida en que no se confundan a los mismos ya que, por ejemplo, los roles se ejercen y los status se tienen. Esto implica que se puede tener un determinado status en una determinada institución social, pero no que se ejerza el rol correspondiente, o se lo ejerza "mal" socialmente, o directamente que no se lo ejerza. El status es una expectativa del ejercicio de un rol; y el rol no necesariamente implica un determinado status (por ejemplo, los roles de amigo). Para que un rol implique un status —del

que se espera un determinado comportamiento social— tiene que estar legitimado; es decir, se le tiene que reconocer socialmente un valor. Lo mismo ocurre con las estructuras sociales. Si bien toda institución —que efectivamente funcione— tiene una estructura social, no toda estructura social es una institución social (por ejemplo, un grupo de amigos, o una pandilla de delincuentes). Por eso, las instituciones sociales aparecen sólo en los agrupamientos sociales organizados (grupos sociales organizados); pero hay agrupamientos sociales que no están organizados o que no están legitimados (por ejemplo, las clases sociales).

La diferenciación analítica clara entre roles sociales, relaciones sociales y estructuras sociales, con respecto a los status, las expectativas sociales y las instituciones sociales, es fundamental para el análisis sociológico. El peso enorme que tienen las instituciones sociales en las sociedades modernas, ha llevado a que se confundan estos conjuntos de conceptos; la confusión lleva, necesariamente, a embanderarse en una posición teórica (el funcionalismo) que es muy discutible en la medida que se la universaliza como teoría explicativa y con ello quedan muchos problemas sociológicos sin una respuesta de la sociología. Pero, por sobre todo, el problema fundamental de la diferenciación social (y de la desigualdad social).

(A) Pautas sociales y hábitos sociales

Hemos dicho con anterioridad que lo social del comportamiento humano es algo aprendido, es algo que afecta las estructuras del hombre (biológicas, psicológicas, sociales,

etc.) y es algo que no define la "hominidad". Hemos dicho, también, que esa condición social del hombre se adquiere por la interacción con los otros hombres con los cuales convive socialmente. En consecuencia, si las relaciones sociales son un tipo de interacciones sociales, las mismas tienen que ser aprendidas, tienen que afectar las estructuras humanas y no definen al hombre; pero también es algo que tiene que darse en la interacción real y concreta con los otros hombres. De allí que las relaciones sociales tienen que ser comportamientos sociales reales y efectivos; en ningún caso pueden ser expectativas de comportamientos sociales. Por eso, el ejercicio de los roles (las relaciones sociales) afecta y dispone las potencialidades sociales (sociológicamente relevante) del hombre; y el funcionamiento de las estructuras sociales (rol-set) afecta y dispone las posibilidades sociales de la situación social. A la manera como queda afectado el hombre por las relaciones sociales le vamos a llamar hábitos sociales; y a la manera como queda afectada la situación social por las relaciones sociales le vamos a llamar pautas sociales. Ahora bien, los hábitos sociales y las pautas sociales son realidades empíricas unidas funcionalmente entre sí; es decir, el hábito implica una pauta, y la pauta implica un hábito. Así es como la "sociedad" se integra en el hombre y constituye lo sociológicamente relevante. Por eso, tanto el hábito social como la pauta social son fenómenos empíricos que hay que determinar en cada caso particular. Por allí se cuela, precisamente, la diferenciación social (y la desigualdad social).

Esto debe quedar claro a fin de que se entiendan los procesos de socialización y de integración, de los que hablaremos con posterioridad; pero también debe quedar claro a fin de que se entienda la diferencia con otros procesos (de los que también hablaremos después) que tien-

de a adjudicar status e implantar instituciones sociales. Si bien, estos procesos forman tanto al hombre como a la situación social, los mismos implican procesos de formación distintos que tienden, precisamente, a la homogeneización social. Y no es esto, precisamente, lo que caracteriza a las relaciones sociales como mecanismos de diferenciación social (y de desigualdad social).

Las relaciones sociales, como equipolencia de roles que conforman una estructura social, afectan real y efectivamente al hombre (hábitos sociales) y a la situación social (pautas sociales); por eso, son mecanismos de diferenciación social (y desigualdad social) que necesitan una explicación sociológica. Se trata de una "segunda naturaleza" que el hombre, en su trato con los otros hombres, aprende y crea por acción de la "sociedad". La manera como el hombre y la situación social quedan afectados por las relaciones sociales, es distinta a la manera como quedan afectados por las expectativas sociales; es decir, por los status y las instituciones sociales. En este caso hay expectativas de comportamiento social; es decir, de roles y de estructuras sociales que fijan los status y las instituciones sociales. Por eso deben ser impuestos esos comportamientos sociales por alguien a alguien y en función de un fin culturalmente definido. Y por el hecho de que son impuestos —legítimamente— se tienen que proveer de determinados mecanismos que permitan crear expectativas de comportamientos sociales; en última instancia, se necesitan controles sociales. Y con ello entramos en otro problema que vamos a desarrollar a continuación.

5) Los controles sociales

A fin de que las expectativas sociales, propias de los status y de las instituciones sociales, tengan un fundamento, los status y las instituciones se proveen de mecanismos de control social. Con ello se busca que los individuos cumplan con los derechos y obligaciones propios de los status y de las instituciones sociales. A los mecanismos de control de los status, los vamos a llamar controles sociales internos; y a los mecanismos de las instituciones sociales, los vamos a llamar controles sociales externos.

El mecanismo de control social interno, propio de los status, más relevante, es el que denominamos "sentido de responsabilidad". Se trata de un mecanismo de control del status que se debe ejercer dentro de una determinada institución. Este mecanismo es de la "sociedad"; y no tiene nada que ver con los así llamados controles psicológicos internos (sentimiento de culpa o sentimiento de vergüenza). Se responde a las expectativas de comportamiento social dentro de una institución, cuando el comportamiento asume un "sentido de responsabilidad" frente al status de que goza en una institución. El es el que hace que se cumpla el rol (solidario y/o cooperativo) en la forma fijada por la institución para satisfacer necesidades afines y/o lograr fines comunes. Es el que hace que se ejerzan los roles en la forma esperada.

Los mecanismos de control social externo, propio de las instituciones sociales, más relevantes son los "usos", las "costumbres", las "convenciones" y las "leyes". Sobre estos mecanismos hay una inmensa bibliografía en la sociología. Y han sido destacados por casi todos los autores.

La clasificación de Max Weber, sigue siendo la más válida; sobre todo, porque abarca a muchas otras como los "folkways" y las "mores" de Sumner. De cualquier manera, los mecanismos de control externo son mecanismos que se proveen las instituciones para regular el comportamiento esperado (solidario y/o cooperativos) dentro de las mismas; por eso, siempre están provistos de sanciones (o gratificaciones). Los usos y las costumbres están legitimados por la tradición; las convenciones y las leyes por el acuerdo o la imposición. De cualquier manera, todos ellos tienden a cumplir las mismas funciones; pero, por sobre todo, estos mecanismos tienden a homogeneizar socialmente a los hombres en sus comportamientos para satisfacer necesidades afines y/o para lograr fines comunes. Pero esa homogeneización se hace en función de un fin culturalmente definido; y lo hace mediante una discriminación entre lo permisivo, lo prohibido y lo admitido. En las sociedades modernas y, en los grupos organizados, la presencia de estos controles está dada por la legalidad.

(6) Persona sociológica y sociedad.

El comportamiento sociológico, por ser un comportamiento social, afecta tanto al hombre como a la situación. Pero ese comportamiento —como dijimos— es de la "sociedad", del grupo, de la gente. De esta manera se incorpora la sociedad, como segunda naturaleza, en el hombre. El hombre, en consecuencia, tiene una "naturaleza sociológica". A esa naturaleza sociológica del hombre le vamos a denominar persona sociológica. Por lo tanto, es una manera de ser social que depende de la "sociedad".

Si lo sociológico del comportamiento social del hombre se manifiesta en "roles" y en "status", la persona sociológica es un complejo de roles y status; es decir, de roles que ha ejercido y de status que ha adquirido, en su vida en "sociedad". Y así como los juristas suelen definir a la persona jurídica como el sujeto capaz de adquirir derechos y de contraer obligaciones, los sociólogos podemos decir que la persona sociológica es el sujeto que ha aprendido roles y ha adquirido status. Lo importante de destacar en esta definición es que los roles y los status que el hombre ha aprendido y ha adquirido afectan sus estructuras (biológicas, psicológicas, sociales, culturales, etc.), permitiendo que sea social de alguna manera. Y como la búsqueda de satisfacer necesidades afines y/o de lograr fines comunes puede ser muy variada, la persona sociológica siempre estará condicionada por los roles que ha ejercido y los status que ha adquirido. Y eso depende de la situación social en que los ejerce y los adquiere, respectivamente. Por eso, la persona sociológica es una arquitectura de hábitos sociales que es el resultado del ejercicio de los roles y de la adquisición de status en todas las situaciones sociales en que ha participado. Y esto no es igual para todos. De allí emerge la diferenciación social y la desigualdad social que, en última instancia, son potencialidades y posibilidades sociales diferentes.

Pero lo sociológico del comportamiento social se manifiesta en la situación social bajo la forma de estructuras sociales y de instituciones sociales; la "sociedad", en consecuencia, es un complejo de estructuras sociales e instituciones sociales que los hombres integran y organizan en su convivencia mediante los comportamientos sociales sociológicamente relevantes. Ahora bien, estas estructuras sociales y estas instituciones sociales son funcionales entre sí; es decir, no son contradictorias y cuando alguna

de ellas queda afectada, lentamente, tienden a afectar a las otras. Pero para que eso ocurra, tiene que darse una estructura de dominación; es decir, un ordenamiento de las estructuras sociales y de las instituciones sociales en base a una relación de poder que fijan y determinan las necesidades afines y/o los fines comunes que tienen los hombres. Así, se fijan los ámbitos de la "sociedad". Cuando se descubrió esto, se descubrió la "sociedad" (nacional) como una forma de vida social y, así, nació la sociología. Pero la sociedad (nacional) no es ni ha sido la única forma de vida social que está estructurada con una estructura de dominación. Esto lleva a la teoría de los agrupamientos sociales, que vamos a desarrollar con posterioridad. De cualquier manera, la "sociedad" se presenta, en la medida en que depende de comportamientos sociales sociológicamente relevantes, bajo la forma de pautas sociales que, en última instancia, definen a las estructuras sociales y a las instituciones sociales. Las pautas sociales son el resultado del ejercicio de los roles y de la distribución de los status en las distintas situaciones sociales que se han presentado y se presentan. Y estas no son iguales para todos. De allí emerge la diferenciación social y la desigualdad social que, en última instancia, son posibilidades y potencialidades sociales diferentes.

Y si la persona sociológica es un complejo de roles y de status y la "sociedad" es un complejo de estructuras sociales e instituciones sociales, el mecanismo que une estos elementos funcionales entre sí es la participación social. Ella aúna todas las relaciones sociales y todas las expectativas sociales que eran las maneras en que se vinculaban los roles sociales y las estructuras sociales y en que se vinculan los status y las instituciones sociales. El concepto de participación social, en consecuencia, es el concepto genérico que define el comportamiento sociológico.

Tiene la ventaja este concepto que implica, por un lado, el concepto de tomar parte en algo mayor; en segundo lugar, de ser función de otra parte; y en tercer lugar, de ser "sociológico"; es decir, supra-individual y coactivo (además de pre-existente e irracional).

Si la sociología apareció a consecuencia del descubrimiento de una forma de vida social a la que denominamos sociedad nacional y de la necesidad de su explicación, podría decirse que el hombre sociológico de la sociedad nacional es el "ciudadano". Este sería el complejo de roles y de status que tienen las estructuras y las instituciones de la así llamada sociedad nacional. Por el momento, hasta aquí ha llegado la teoría sociológica actual: hasta las sociedades nacionales. Todos estos temas nos llevan a que expliquemos ahora cómo se forma la persona sociológica y cómo se forma la "sociedad". Pero ese es un problema que desarrollaremos en el próximo capítulo.